# PUNTO DE VISTA 

Por Rosa Rodríguez Ramos


## viernes, 15 de enero de 2021

## Resoluciones del Colegio de CPA para 2021

En una ocasión escuché una meditación con motivo del relato bíblico de una de las fiestas que recién celebramos, el Día de los Reyes Magos. Se dice que esos Magos, una vez experimentaron la manifestación que buscaban, "se retiraron a su tierra por otro camino". Una vez tenemos el conocimiento de algún tema y la oportunidad de actuar sobre el mismo, debemos tomar el "camino" que nos lleve o, por lo menos, que nos facilite darle curso al conocimiento obtenido, no quedarnos en la misma ruta.

Es muy común cuando estamos a las puertas de un nuevo año, hacer resoluciones que pueden ser tan variadas como son los gustos, creencias y trasfondos de los seres humanos. En el Colegio de Contadores Públicos Autorizados solicitamos a nuestros miembros que presenten proyectos de resoluciones. Similares a las que hacemos en nuestro carácter personal, profesional o de negocios, la Junta de Gobierno tiene ante sí atender cinco resoluciones aprobadas en la pasada Asamblea. Así las cosas, para el nuevo año, tenemos un mandato y un compromiso como institución que busca y procura soluciones y recomendaciones para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

Es importante que podamos compartirlas para conocimiento de todos porque estamos seguros de que tratan sobre temas que son comunes y de interés para la sociedad, el gobierno y organizaciones profesionales. Estando el gobierno electo constituido, es el momento apropiado de encauzarlas.

Desde el año pasado, hemos atendido algunas resoluciones, como la solicitud que se hizo al gobierno en cuanto al nombramiento del Contralor, para que sea un CPA del más alto calibre. Los temas de las otras cuatro resoluciones los resumimos a continuación:

- Manejo de fondos federales por el gobierno de Puerto Rico: Tomar las medidas necesarias para impulsar proyectos o iniciativas dirigidas a, entre otros: reducir la ineficiencia y aumentar la transparencia en las compras gubernamentales; modernizar el sistema de compras; maximizar el uso de empresas y profesionales locales; crear oficinas regionales con la pericia y experiencia para apoyar a los municipios; asignar recursos necesarios para asegurar que los estados financieros auditados del gobierno puedan ser emitidos con celeridad y prioridad.


## - Impulsar el Análisis Financiero y Organizacional para promover una

## Restructuración Operacional del gobierno central y los municipios: Trabajar desde ciertos comités del Colegio y ofrecer los recursos de estos en torno a propuestas y recomendaciones al gobierno que propendan a la transformación gubernamental necesaria.

## - Respaldar la aprobación de medidas en el Congreso de Estados Unidos que incentiven la industria de la manufactura y el sector farmacéutico.

- Respaldar medidas de mayor flexibilización de la economía de Puerto Rico, salvaguardando el bienestar de la ciudadanía, por motivo de las medidas tomadas para detener el avance del COVID-19.

Se trata de asuntos muy complejos que requieren compromiso, esfuerzo, colaboración, conocimientos técnicos y profesionales. Como Colegio tenemos una encomienda muy grande ante los retos que enfrentamos en estos tiempos, pero al igual que en otros momentos de nuestra trayectoria, continuamos comprometidos con el bienestar de Puerto Rico.

## Otras columnas de Rosa Rodríguez Ramos

martes, 22 de diciembre de 2020
Un contralor del más alto calibre para Puerto Rico
Ante la coyuntura histórica en que se encuentra Puerto Rico es importante contar con un contralor que reúna competencias del más alto calibre. Alguien cuyas cualificaciones sean incuestionables y que, mediante su ejemplo, sea capaz de elevar la ejecutoria del servicio público y generar confianza entre la ciudadanía, escribe Rosa M. Rodríguez Ramos

## Guías de Opinión

Las columnas deben enviarse a la subdirectora de Opinión, Leonor Mulero, a leonor.mulero@gfrmedia.com. Las columnas tienen que ser de 300, 400 ○ 500 palabras. Al enviarnos su columna, el escritor concede a GFR Media una licencia exclusiva, perpetua, irrevocable, sublicenciable, mundial y libre de regalías para reproducir, copiar, distribuir, publicar, exhibir, preparar obras derivadas, traducir, sindicar, incluir en compilaciones u obras colectivas, y de cualquier otro modo de forma general utilizar su columna (en todo o en parte), sin reserva ni limitación alguna, en cualquier medio (incluyendo pero sin limitarse, a las versiones impresas o digitales o en los sitios web
o aplicaciones móvil del periódico El Nuevo Día), forma, tecnología o método conocido en el presente o que sea conocido, desarrollado o descubierto en el futuro. El autor acepta que GFR Media, LLC, podría cobrar a los suscriptores las versiones digitales, sitios web o aplicaciones móviles de GFR Media por el acceso a la columna.

